



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 75, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN ACTAS 74.
 - 2.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.
 - 3.-VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 6.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- 1.- HILARIO MARTINEZ, FUNCIONARIA DESAM.
 - 2.- RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.
-
-



ACTA SESION N° 75, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

En Los Muermos, a veinte días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°75 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal de la Comuna Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN ACTA 74.
- 2.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.
 - 2.1.- MEMORANDO N°98 DE DAF.
 - 2.2.- MEMORANDO N°99 DE DAF.
 - 2.3.- MEMORANDO N°247 DE DOM.
 - 2.4.- MEMORANDO N°81 DE SECPLAN.
 - 2.5.- ORDINARIO N°994 DE DAEM.
 - 2.6.- ORDINARIO N°995 DE DAEM
 - 2.7.- ORDINARIO N°997 DE DAEM.
 - 2.8.- ORDINARIO N°1000 DE DAEM.
 - 2.9.- ORDINARIO N°1001 DE DAEM
 - 2.10.- ORDINARIO N°282 DE DESAM.
 - 2.11.- ORDINARIO N°286 DE DESAM.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.



SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°74.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°505

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°74, SIN OBSERVACIONES.

2.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°98 DE DAF.

se informa corrección al saldo inicial de caja presentado en febrero 2018 Memo N° 05, en el bien entendido que, no se incluyó \$ 1.867.379 que es la deuda año 2017 con el FCM por los permisos de circulación recibidos en diciembre de ese año. Es necesario clarificar que esta deuda con el FCM se canceló el 05/01/2018, sólo faltó incluir este monto en el saldo inicial e indicar la deuda dentro de los compromisos ineludibles:

Se presenta correctamente la determinación para obviar cualquier inquietud que pudiese ocasionar este acto administrativo, y que no incide mayormente en lo aprobado en esa oportunidad, además, será informado al Organismo Contralor en el presente mes:

111 Saldo según registros al 01/01/2018		\$	274.161.484.
Más deuda con el FCM			1.867.379.
TOTAL			276.028.863
más			
114 Anticipos y aplicaciones de fondos	\$	3.692.	
116 Ajustes a disponibilidad (cheque prot.)	\$	0.	\$ 3.692.
menos			
214 Fondos de terceros	\$	168.266.723.	
216 Ajustes disponibilidad (cheques caduc.)	\$	6.013.794.	
	\$	174.280.517.	(\$ 174.280.517.)
Saldo inicial determinado		\$	101.752.038.
Incorporado al ppto 2017			(\$ 62.100.000.)
Saldo ajustado		\$	39.652.038.



Saldo Inicial reconocido en Concejos anteriores		(\$ 0.)
POR DISTRIBUIR		\$ 39.652.038.
		M\$ 39.652.
<u>Compromisos(recursos de pmu-pmb y otros)</u>		
24.03.090 Aportes año vigente (FCM)	M\$ 1.867.	
24.03.099 Farmacia popular	1.413.	
31.02.002 PMU-Saneamiento sanitario	202.	
31.02.999 Caminos 2017	6.147.	
31.02.999 PMU-Rep. Veredas y accesos vehiculares	6.224.	
31.02.999 PMB-Estudio APR varios sectores	22.796.	
31.02.999 PMB-Estudio Const. Inf. Sanit.V. Oriente	4.730.	
31.02.999 PMB-Const.red A.P. y alc. Pasaje 1-2-3	5.700.	
31.02.999 PMU-Rep. Caminos rurales L. Muermos	13.	
31.02.999 PMU-Rep. Sede Deptivo. CAI	1.	
33.03.001 PPP (última cuota 2017)	5.680.	
34.07 Deuda flotante	3.570.	(M\$ 58.343)
SALDO INICIAL REAL		(M\$ 18.691)

El ajuste presupuestario se sugiere de la siguiente manera:

MENOR INGRESO: Disminuye

15	Saldo inicial de caja	M\$ 18.691.
	TOTAL	M\$ 18.691.

MENOR GASTO: Disminuye

21.04.004	Prest. Serv. Comunit.-deporte	M\$ 1.000.
21.04.004	Prest. Serv. Comunit.-cultura	3.000.
21.04.004	Prest. Serv. Comunit.-casa mujer	3.000.
22.04.999	Otros materiales deporte	1.100.
22.06.001	Mantenciones edificaciones	2.000.
22.06.999	Otras mantenciones	3.000.
22.08.004	Oras mantenciones	5.591.
	TOTAL	M\$ 18.691.

HACE INGRESO EL SR. ALCALDE, ASUMIENDO LA PRESIDENCIA DE LA SESION.



Concejal Haeger consulta si este saldo inicial de caja, implica en la redistribución después. **SECMUN** señala que eso se hizo en enero, el ejercicio presupuestario de este año, pero no se escribió, parte donde dice saldo inicial de caja, por lo que ahora se pide esto separado. **Funcionario Aziel Lagos** señala que este Memorando es informativo, ya que se indica cómo debía ir.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°98 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°506

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°98 DE DAF, QUE INFORMA CORRECCION EN EL SALDO INICIAL DE CAJA.

2.2.- MEMORANDO N°99 DE DAF.

Se solicita modificación presupuestaria para cancelar combustibles camionetas y RSD, reparación alumbrado público, repuestos y m. obra camionetas, servicios radiales, R.M.T.N.P. por multas de otros municipio canceladas aquí, Corporación Asistencia Judicial, Servicio País, CCR, Residencia, Dializados, Eventos Navidad y pozos negros uso vertedero dos meses; la que se hará mediante redistribución de gastos.

La modificación necesaria sería:

MENOR GASTO: Disminuye

21.01.001.001	Sueldo base	M\$ 6.000.
21.01.001.004.001	Asig. zona	2.400.
21.01.001.007.001	Asig. municipal	12.000.
21.01.001.014.001	Increment. Previsional	2.600.
21.01.001.014.002	Bonif. Ley 18566	2.700.
21.01.001.014.003	Asig. Ley 18675	8.300.
21.01.001.019.001	Asig. Resp. judicial	2.400.
21.01.001.043	Asig. Inherente al cargo	300.
21.01.001.022	Comp. Base	3.335.
	TOTAL	M\$ 40.035.

MAYOR GASTO: Suplementa



22.03.001.004.001	RSD	M\$ 7.000.
22.03.001.007.001	Comb. camionetas	6.000.
22.04.011.007.001	Repuestos camionetas	1.500.
22.06.002.007.001	M.O. camionetas	500.
22.07.001.007.001	Publicidad	1.500.
22.08.001.004.001	RSD	3.300.
22.08.004.003.001	Mant. alumbrado público	5.480
22.08.999.007.001	Pozos negros	1.000.
22.08.011.001.003	Navidad	1.000.
22.09.003.001.006	Dializados	1.170.
24.01.001.007.001	Actividades no programadas	1.000.
24.01.006.003.002	Prodemu	620.
24.01.999.001.001	Servicio País	1.500.
24.01.999.003.001	Residencia	2.195.
24.01.999.003.004	CCR	4.700.
24.01.999.003.003	C.A.J.	1.500.
24.03.099.008.001	Al R.M.T.N.P.	70.
	TOTAL	M\$ 40.035.

Concejal Reinbach sugiere que todas abreviaciones que se utilizan, sean escritas; ya que a veces no se sabe que es por ejemplo RSD.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°99 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°507

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°99 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.3.- MEMORANDO N°247 DE DOM.

Ponemos en su conocimiento lo siguiente:



En relación al Proyecto financiado por Subdere 2013 Programa de Mejoramiento de Barrios denominado “ESTUDIO E INGENIERIA SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL OSTIONES, SANTA AMANDA, LOS ALAMOS Y SAN CARLOS, COMUNA DE LOS MUERMOS”, que fuera adjudicado por Licitación Pública a la Empresa ECCOPRIME S.A., Empresa que solicitó Resciliación del Contrato el que fuera aprobado mediante Decreto Municipal N° 1723 del 20 de Junio del 2017.

Dentro del proceso de resciliación de contrato entre las partes, se establece que de los fondos otorgados por SUBDERE para efectos del desarrollo de los diseños de las APR quedan disponibles \$30.510.044 (treinta millones quinientos diez mil cuarenta y cuatro pesos) los cuales serán destinados a terminar los diseños de ingeniería de las redes de APR de las localidades de San Carlos, Ostiones y Santa Amanda.

Sobre la base que la obtención de RS de éstas iniciativas es de vital importancia para poder obtener financiamiento para la ejecución de obras civiles de éstos proyectos es que la Municipalidad de Los Muermos establece la contratación vía trato directo a la empresa **ANVIC INGENIERIA E INSPECCION LIMITADA**, para que se lleven adelante las modificaciones en todos los diseños de ingeniería de las REDES APR.

Debido a lo anterior; para que se lleven adelante las modificaciones en todos los diseños de ingeniería de las REDES APR de los sectores de OSTIONES, SANTA AMANDA Y SAN CARLOS DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS, se obtengan las aprobaciones sectoriales y posteriormente las Recomendaciones Satisfactorias (RS) correspondientes en el Ministerio de Desarrollo Social, es que solicitamos a ustedes tengan a bien aprobar la cantidad de **\$17.489.956.- (Diecisiete Millones cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil novecientos cincuenta y seis Pesos)** del ITEM 215.31.02.999, del Ppto. 2019 para dar término a este Proyecto que irá en directo beneficio de las localidades y habitantes de los sectores rurales indicados.

Concejal Reinbach consulta que radio abarca la red de agua potable rural de Santa Amanda. **SECMUN** señala que hasta la lavandería. **Concejal Blanco** señala que hasta la Sra. González.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°247 DE DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°508

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°247 DE DOM, QUE INFORMA SOLICITUD DE SUSCRIPCION DE CONTRATO PROYECTO.



2.4.- MEMORANDO N°81 DE SECPLAN.

Se solicito a ustedes reconocer nuevos ingresos de los proyectos que se indican:

PROYECTO SUBDERE PMB IRAL

- MEJORAMIENTO INSTALACIONES APR CAÑITAS – RIO FRIO Código 10106180702-B por un monto de \$14.000.000.

Concejales Blanco consulta en qué fecha, el comité APR de Cañitas, comienza hacerse cargo de la administración del alcantarillado de esta localidad. **Sr. Alcalde** señala que aun no se sabe todavía, pero lo más probable es que se tenga que buscar una situación intermedia. **Concejal Haeger** señala que la comunidad esta re silente a hacerse cargo. **Concejal Blanco** señala que el comité tiene miedo de hacerse cargo. **Sr. Alcalde** señala que tienen el miedo natural, es que el problema de las comunidades, tal cual se los dije yo a ellos “no avanzan”, señala que para el municipio va a costar M\$23.000 o M\$25.000 mantener esto, “ esto es un error básico de lo que es el desarrollo”. **Concejal Blanco** comenta que más que nada es el temor a la reacción, que podían tener los usuarios al alza de las tarifas del alcantarillado **Concejal Haeger** señala que existe liderazgo, lo que falta es que alguien se haga cargo de esto, por temores normales, y no se justifica que argumenten los temas de aumento en cobro del agua, una serie de argumentos que no.... **Sr. Alcalde** señala “que él puede decir, nosotros hicimos una campaña súper clara, aún recuerdo las reuniones que se hicieron en donde se juntaban 100, 120 personas apretadísimos en la sede de Cañitas Centro, cuando se le planteo la necesidad de poder tener un alcantarillado, estoy hablando del año 2014, en donde se le explico claramente, que la cuenta del agua se le iba le iba a multiplicar por dos, todos hablaban la necesidad, de que ya no había más espacios en los sitios por los pozos negros, que ya las M\$8. Mensuales daba los mismo por que etc, etc, y esto fue unánime, y hoy en día cuando aparecen las realidades nadie puede y esto es lo mismo que nos está pasando en la villa San José y yo estoy pensando en darle un corte, porque si no, vamos a seguir cargándole a la Municipalidad, todas las necesidades de la gente. Nosotros lo mas probable este año sostengamos esta situación en Cañitas, con costo municipal una parte, y esto por este año, si no volvemos a los pozos negros en el año 2020, por lo que no se ellos deberán reestructurar su comité de APR, esto es un beneficio social.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°81 DE SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°509

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°81 DE SECPLAN, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO PROYECTO “MEJORAMIENTO INSTALACIONES APR CAÑITAS – RIO FRIO”.

2.5.- ORDINARIO N°994 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondientes a la Ley Sep., se disminuye saldo inicial de caja de dicho fondos, con la finalidad de descontar presupuestariamente cheques caducos girados desde la cuenta corriente Fondos Sep. Ajuste solicitado por Contraloría con el propósito de realizar cierres de año.

Saldo Inicial de Caja Fondo Sep. \$211.447.878 se rebajan cheques caducos por un monto de \$2.289.768, resultando un Saldo Inicial de Caja ajustado por un monto de \$209.158.110.- Por lo cual se solicita la siguiente modificación presupuestaria.

SALDO INICIAL CAJA

ITEM	DENOMINACION	M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS SEP	-2.290.-

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204002	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	-2.290.-

SECMUN señala que ahora el tema de finanzas el municipio lo lleva en conjunto a la Contraloría, están conectados, cada ajuste que se hace, la Contraloría ahora lo ve. **Sr. Alcalde** señala que la Contraloría esta casi con todos los municipios en Línea

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°994 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°510

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°994 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA, FONDOS LEY SEP.



2.6.- ORDINARIO N°995 DE DAEM

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a Recuperación de Licencias Médicas, Otros Ingresos y Otros Predio Agrícola.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
11508002	RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MEDICAS	20.000.-
1150899999001	OTROS INGRESOS	300.-
1150503003002999	OTROS - PREDIO AGRICOLA	135.000.-
	TOTAL	155.300.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103004001	SUELDOS CODIGOS	80.000.-
2152205001	ELECTRICIDAD	20.000.-
2152101001001	SUELDOS CONTRATA	25.300.-
2152101001001	SUELDOS PLANTA	30.000.-
	TOTAL	155.300.-

Concejal Reinbach consulta de que son los M\$135.000. **Concejal Blanco** consulta si hay muchos animales en el predio La Granja. **Sr. Alcalde** Ahora con la nueva Ley Tributaria nos liquidaron todos los servicios públicos que vendíamos, elementos de ganado, tenemos un monto en cantidad de UF, nosotros ya ocupamos esa cantidad de UF, por lo tanto tuvimos que retener animales que podemos vender hasta el 02/01, pero es una cosa legal, se solicito subir las UF, para poder vender más animales en el año. **Concejal Reinbach** consulta si está libre de enfermedades. **Sr. Alcalde** responde que sí.

Cecilia Caamaño funcionaria DAEM, explica que el ITEM otros- Predio agrícola, estos fondos vienen del Ministerio, están contemplado las asignaciones nuevas y antiguas que se cancelaban con la Ley docente, señala que antiguamente se llevaba en cuentas separadas pero la Contraloría pide que se incluya, por eso no aparece definido agregado las otras cuentas.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°995 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°511

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°995 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA FONDOS DAEM.

2.7.- ORDINARIO N°997 DE DAEM.

Se solicita autorizar el presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley Sep, con la finalidad de realizar capacitaciones de personal Docentes y Asistentes de la Educación de escuelas de la comuna, cabe destacar que dichas capacitaciones se efectuaran en el mes de Enero 2019, afectando el gasto al presupuesto del año 2018.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152202002	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS	7.000.-
2152203999	COMBUSTIBLES- PARA OTROS	5.000.-
2152204013	EQUIPOS MENORES	5.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	17.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°997 DE DAEM FONDOS SEP.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°512

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°997 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA FONDOS SEP.

2.8.- ORDINARIO N°1000 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación, por concepto de Bono Menor Renta, según lo dispuesto en la Ley 20.883, que dispone en su inciso primero que a contar del primero de Enero de 2016, se otorgará un bono de cargo fiscal, al personal



Asistentes de la Educación regida por la Ley 19.464, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a \$358.174.-

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003002999	OTROS - BONO RENTA MENOR LEY N° 20.883	764

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103999999020	BONO RENTA MENOR LEY 20.883 ASISTENTES	764

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1000 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°513

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°1000 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO BONO MENOR RENTA.

2.9.- ORDINARIO N°1001 DE DAEM

Se solicita reconocer mayor ingreso, correspondiente a Aguinaldos de Navidad según Ley 21.126 de fecha 17 diciembre de 2018, donde indica que el monto de aguinaldo será de \$56.297 para aquellos funcionarios que su remuneración líquida que le corresponda percibir en el mes de noviembre sea igual o inferior a \$752.209 y de \$29.779, para aquellos funcionarios que cuya remuneración líquida supere tal cantidad y cuya remuneración bruta permanente sea menor o igual a \$2.490.923.-

2.- Así mismo según el Art. 57 de la Ley 21.126, se concede por única vez un bono especial, cuyo monto será de \$185.000 para los trabajadores cuya remuneración líquida que le corresponda percibir en el en el mes de noviembre de 2018 sea igual o inferior a \$683.100 y de \$91.500 para aquellos trabajadores cuya remuneración líquida supere tal cantidad y sea igual o inferior a \$2.487.816. brutos de carácter permanente.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
------	--------------	-----------



1150503002999002	AGUINALDO DE NAVIDAD	17.298
------------------	----------------------	--------

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152101005001001	AGUINALDO NAVIDAD PLANTA	\$3.180
2152102005001001	AGUINALDO NAVIDAD CONTRATA	\$2.397
2152103004004001	AGUINALDO NAVIDAD CODIGO TRABAJO	\$11.721

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503002999005	BONO ESPECIAL	46.974

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152101001999009	BONO ESPECIAL PLANTA	9.795
2152102001999009	BONO ESPECIAL CONTRATA	7.710
2152103999999019	BONO ESPECIAL CODIGO TRABAJO	29.469

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1001 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°514

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°1001 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR AGUINALDOS DE NAVIDAD.

2.10.- ORDINARIO N°282 DE DESAM.

Se solicita actualización presupuestaria por bonos de navidad por la cantidad de \$6.840.856 y bono especial por la cantidad de \$21.042.000 ley 21126 del 17/12/2018, reajuste sector público:



DETALLE	N°	MONTO
Personal con Remuneración Líquida Permanente menor o igual a \$752.209, "art,27". (Monto x Func.\$56.297)	103	5.798.591
Personal con Remuneración Líquida Permanente mayor a \$752.209 y Remuneración Bruta Permanente menor o igual a \$2.490.923 "art,27". (Monto x Func. \$29.779)	35	1.042.265
Cantidad de Pensionados	0	0
TOTALES	138	6.840.856

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099	De otras entidades públicas	\$6.840.856
---------------	-----------------------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-21-01-05-001-002	Aguinaldo de Navidad(Planta)	\$3.380.651
215-21-02-05-001-002	Aguinaldo de Navidad (contrata)	\$3.460.205

BONO ESPECIAL EXTRAORDINARIO ANUAL \$21.042.000.-

DETALLE	N°	MONTO
Personal con Remuneración Líquida Permanente menor o igual a \$683.100 (Monto x Func.\$ 185.000)	90	16.650.000
Personal con Remuneración Líquida Permanente mayor a \$683.100 y Remuneración Bruta Permanente menor o igual a \$2.487.816 (Monto x Func. \$91.500)	48	4.392.000
TOTALES	138	21.042.000

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099	De otras entidades públicas	\$21.042.000
---------------	-----------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-21-01-05-003-001	Bono Extraordinario Anual(Planta)	\$10.427.500
215-21-02-05-003-001	Bono Extraordinario Anual(contrata)	\$10.614.500

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°282 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA



CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°515

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°282 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA.

2.11.- ORDINARIO N°286 DE DESAM.

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria segunda remesa de programa de Reforzamiento a la Gestión Municipal en salud 2018 desde Servicio de Salud del Reloncaví :

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA SERVICIO SAPU (cuota Diciembre 2018)	17.148.210
PROGRAMA FOFAR (2da. cuota 30%)	15.435.261

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$32.583.471
-----------------------	--------------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-001	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA SAPU	17.148.210
215-22-04-999-071	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROGRAMA FOFAR	15.435.261

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°286 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°516

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°286 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA.

2.12.- .APROBACIÓN DE DIETA ANUAL SRS. CONCEJALES.



Según lo establecido en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se establece un pago adicional por concepto de asistencia anual igual o superior a un 75 %, se detalla asistencia periodo 2016.

Concejal Ernesto Reinbach Hotmann	35 sesiones asistidas	100%
Concejal Sergio Haeger Yunge	35 sesiones asistidas	100%
Concejal Antonio Gallardo Caileo	35 sesiones asistidas	100%
Concejal Luis Blanco Arévalo	35 sesiones asistidas	100%
Concejal Alex Barrientos Abello	35 sesiones asistidas	100%
Concejal Patricio Toledo Alvarez	35 sesiones asistidas	100%

Acuerdo de Concejo N° 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PAGO ADICIONAL POR CONCEPTO DE ASISTENCIA ANUAL IGUAL O SUPERIOR A UN 75 %, PERIODO 2018.

3.-VARIOS.

Concejal Gallardo consulta; ya que le llegó el comentario con respecto a las bases por el tema de recolección de basura domiciliaria, consulta si están en el portal; ya que le señalaron que sí. **DIRECTOR DE CONTROL** señala que sí, están en el portal, están en el proceso de hecho la adjudicación debería haber estado, señala que se hicieron correcciones, junto DOM, Fernando Vera. **Concejal Gallardo** señala que lo que estaban solicitando en la carta, que hicieron llegar los trabajadores a usted Sr. Alcalde, les dijo Usted que estaría incluido esto en las bases y no esta, “esto me dijeron a mí”. **Sr. Alcalde** solicita ver este tema para modificar las bases.

Concejal Gallardo agradece a todos, por el buen año que se ha tenido “a pesar de las diferencias que se tienen siempre se ha hecho un buen equipo, siempre se ha trabajado con respeto”.

Se levanta la sesión siendo las 12:15 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE